

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 250-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de mayo de 2016.

Visto la solicitud (ingreso Nº 1344-2016-FIQ), recibido el 04 de mayo de 2016, por cuyo intermedio la señorita TOLENTINO PATIÑO SHIRLEY, el señor RAMIREZ SILVA LUIS ERNESTO y el señor LAVADO TUEROS OSCAR PEDRO SERGIO, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan designación de Jurado Evaluador y asesor de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "FORMULACIÓN DE UNA CREMA PROTECTORA SOLAR UTILIZANDO ACEITE DE CAFÉ"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química Nº 029-2014-DFAIQ de fecha 09 de abril de 2014, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "FORMULACIÓN DE UNA CREMA PROTECTORA SOLAR UTILIZANDO ACEITE DE CAFÉ" presentado por los egresados de la Facultad de Ingeniería Química señorita TOLENTINO PATIÑO SHIRLEY, señor RAMIREZ SILVA LUIS ERNESTO y el señor LAVADO TUEROS OSCAR PEDRO SERGIO declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis Nº 006-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 16 de mayo de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación, titulada "FORMULACIÓN DE UNA CREMA PROTECTORA SOLAR UTILIZANDO ACEITE DE CAFÉ" presentado por la señorita TOLENTINO PATIÑO SHIRLEY, el señor RAMIREZ SILVA LUIS ERNESTO y el señor LAVADO TUEROS OSCAR PEDRO SERGIO, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "FORMULACIÓN DE UNA CREMA PROTECTORA SOLAR UTILIZANDO ACEITE DE CAFÉ" presentado por la señorita TOLENTINO PATIÑO SHIRLEY, el señor RAMIREZ SILVA LUIS ERNESTO y el señor LAVADO TUEROS OSCAR PEDRO SERGIO, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DE TESIS PARA SUSTENTACIÓN			CARGO
01	Ing.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	PRESIDENTE
02	Ing.	HUAMANI TAPE GUMERCINDO	SECRETARIO
03	Ing.	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	VOCAL
04	Ing.	GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing.	AVALOS JACOBO VICTOR HUGO	ASESOR

SEGUNDO.- PRECISAR que el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; el día 20 de junio de 2016, a las 10:00 horas, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS